

RED SOCIAL DE APOYO Y PARENTESCO ESPIRITUAL O PADRINAZGO EN PAREJAS PARENTALES DEL MISMO SEXO

Gurini Magdalena y Píccoli Sáez Bárbara Alejandra

magui.gurini@gmail.com

Facultad de Psicología Universidad Nacional de La Plata

Introducción

Actualmente asistimos a la presentación de nuevas modalidades de parejas y parentalidades. Nos proponemos estudiar la especificidad de estas conformaciones vinculares teniendo en cuenta determinadas nociones.

Nos centraremos en dos parejas de lesbianas con hijos. Buscaremos dar cuenta de su funcionamiento interno y en relación a la comunidad, cómo se piensan, cómo piensan la parentalidad y la filiación.

En primer lugar abordaremos las conceptualizaciones acerca de la noción de red social de apoyo, analizando los lazos que establecen las familias con otras personas de su entorno social.

En segundo lugar analizaremos la noción de padrinzgo o parentesco espiritual, referida a la función que puede desempeñar en la crianza del niño/a una persona externa a la pareja parental.

En tercer lugar analizaremos lo que encontramos en las entrevistas de las dos parejas.

Por último desarrollaremos las conclusiones a las que pudimos arribar con este informe.

Red social de apoyo

Para el desarrollo de este trabajo tomaremos el concepto de red social de apoyo de María del Mar (2003), que lo utiliza para hacer referencia a la integración de las familias de parejas parentales del mismo sexo a la sociedad. Su trabajo fue realizado sobre población de Madrid. Resalta que las redes de apoyo social son un factor de protección para las familias sobre todo en situaciones estresantes como la crianza y educación de hijos e hijas. Asimismo, existe el prejuicio de que este tipo de configuraciones familiares se encuentran aisladas de la sociedad y rechazadas por parte de esta, por el hecho de ser familias relativamente excepcionales en nuestra sociedad.

Según las conclusiones de las autoras las familias homoparentales disponen efectivamente de una red social relativamente amplia, la cual está formada en gran parte por la familia de origen (abuelos, abuelas, tíos, tías). Esta fuente de apoyo emocional e instrumental es de gran importancia en una sociedad altamente familiarista que cultiva y valora los lazos familiares.

Por lo tanto no parece ser el hecho en sí de la orientación sexual de los progenitores el que determine que una familia goce o no de redes de apoyo social suficientes. No hay razones para creer que las familias homoparentales constituyen contextos de desarrollo más desamparados o aislados que los formados por las familias heteroparentales.

Padrinazgo

Cadoret (2003) utiliza el término homopadres para hacer referencia a las familias constituídas por parejas parentales del mismo sexo. Nosotras no optamos por esta denominación ya que hacemos hincapié no en la orientación sexual de los padres sino en el ejercicio de la parentalidad.

En su trabajo aborda el tema de las reacciones del entorno social ante la aparición de estas nuevas configuraciones familiares, ya que plantean un desafío a las concepciones tradicionales de sexualidad, procreación y filiación, poniendo en cuestión la institución de la familia heteronormativa erigida sobre la diferencia sexual anatómica que significa al hijo/a de la pareja heterosexual como el producto de la mezcla de los fluidos de los progenitores.

La autora desarrolla el concepto de padrinazgo o parentesco espiritual. Explica que el padrinazgo consiste en un vínculo concreto establecido entre el niño o la niña y otra persona designada por los padres. Según la concepción religiosa, la función de los padrinos y madrinas sería representar al niño/niña ante Dios, ya que los padres biológicos estarían atravesados por los lazos sexuales y carnales, perdiendo así cierta pureza que los padrinos conservan al estar por fuera de estos lazos. Su función entonces es introducir una hiancia en el vínculo entre padres e hijos. El parentesco espiritual representa una forma muy antigua de multiparentesco.

Las parejas francesas entrevistadas por Cadoret manifestaban distintos usos que hacían de las figuras de padrino y madrina. En algunos casos uno de los sujetos de la pareja retomaba este papel del padrino/madrina para reafirmar su vínculo con el niño/niña y construir su paternidad/maternidad a partir de dicha figura que le da una existencia social. Otras parejas del mismo sexo manifestaban que se consideraban madres de pleno derecho, por lo que no desplazaban su lugar hacia el parentesco espiritual sino que

buscaban otras personas por fuera de la pareja para que ocuparan la función de padrino o madrina, al mismo tiempo que agrandaban el círculo de padres.

Por otra parte, algunas parejas hacían uso de estas denominaciones del parentesco espiritual para inscribirse en la familia política.

La autora toma el concepto propadres de E. Goody (1982) para referirse a otros individuos que no conforman la pareja parental y a quienes les son asignadas funciones parentales de crianza, educación o aprendizaje, lo cual amplía el marco social de los padres propiamente dichos y de sus hijos, a la vez que permite la división de tareas en torno al cuidado.

Propone que el multiparentesco no quiere decir que haya varios padres o madres sino que permite la diferenciación entre tareas parentales y el estatus de parentesco, así existirán tareas que son negociables y otras que no lo son.

En cuanto a la atribución de valor simbólico a la posición sexuada, para las parejas de lesbianas que tomó Cadoret en su análisis, era del orden de lo necesario reutilizar a otras figuras masculinas, ya que en los casos de inseminación artificial con donante no pueden utilizar a esta figura (la del donante) para darle el valor simbólico de padre. Por eso en las entrevistadas de Cadoret se ve la importancia que le atribuyen a la elección del padrino de su hijo/hija. Tienen la necesidad de introducir la alteridad de la sexualidad masculina mediante una representación de la misma en un ambiente tan feminizado para el niño/niña, para que le sea posible a este/esta simbolizar lo masculino.

La autora sostiene que en las familias con parejas parentales del mismo sexo se da voluntaria o involuntariamente la inscripción en un sistema de multiparentesco ya que se necesitan establecer vínculos sociales específicos para constituir el parentesco. Esto se debe a que en este tipo de familias no puede garantizarse la filiación entendida como la reproducción social de la especie humana, por lo tanto se le debe proporcionar al hijo/hija la diferencia sexual recurriendo a figuras que exceden el hogar familiar pero que igualmente participan de la crianza del niño/niña.

En síntesis, la posición de Cadoret se basa en que en las parejas parentales del mismo sexo, fundamentalmente en las de lesbianas con las que realizó las entrevistas, es necesario recurrir a otros sujetos que representen la figura masculina para el niño/niña, y de esta forma se garantizaría la filiación porque se haría presente la diferencia sexuada en la vida del hijo/hija.

Las licenciadas Vidal e Iparaguirre mencionan la investigación de Heenen-Wolf y Moget de Bélgica, estas autoras se encuentran con que la mayoría de las parejas homosexuales buscan en su entorno padrinos y madras para sus hijos para que sean una referencia de la diferencia sexual en el contexto de los niños. En estas parejas también se propicia la pluriparentalidad.

Concluyen que una de las dificultades para pensar la paternidad y maternidad en parejas del mismo sexo consiste en la percepción que los integrantes de la pareja tienen de ellos mismos, lo que hace que les resulte necesario buscar padrinos o madrinas para que el otro sexo se presentifique en el contexto que rodea a su hijo/a.

Qué encontramos en las entrevistas

Las dos entrevistas que analizamos fueron realizadas a parejas de lesbianas.

En el caso de la pareja conformada por Katia y Nuria, decidieron ser madres recurriendo a la inseminación artificial. Al momento de la entrevista su hijo tiene 5 meses. Cuentan que tienen amistades pero no conocen a parejas homosexuales con hijos.

Las figuras más preponderantes son las del hermano de Nuria y sus sobrinos, quienes funcionarían como una red social de apoyo en cuanto a los lazos que se establecen entre ambas familias y el tiempo que comparten. Sin embargo Katia y Nuria no le otorgan a la familia del hermano de Nuria el lugar de acompañamiento en la crianza de su hijo al modo del multiparentesco, ni toman al hermano como la presentificación de la diferencia sexual, sino que se trata de vínculos establecidos entre hermanos, tíos/as y sobrinos/as que no tienen una especificidad relacionada a la pareja parental de las entrevistadas.

Nuria se refiere a la relación que uno de sus sobrinos tiene con Katia de la siguiente manera:

“Nahuel bien. Siempre mantuvo la relación con ella. Durante el embarazo jugaba siempre con ella porque yo a la pelota no podía jugar”.

Katia se define en relación a los sobrinos de su pareja:

“Soy la tía para jugar”

Aparece la necesidad de contar con un grupo de amigos gays que antes tenían en capital, pero no como red de apoyo social para la crianza de su hijo sino como un grupo de amistades propio de ellas:

“Hay una parte de la socialización que al venir acá perdimos. Pero en fin...tenía mis amigos, la circulación. Yo por ahí extraño, ella no tanto. Un grupo gay, lugares, boliches”

En cuanto a la segunda pareja conformada por Valeria y Leticia, también aparece de forma preponderante la relación con los hermanos y sobrinos. Cuando se les pregunta cómo es esta relación responden:

“Cuando se encuentran es hermosa, o por skype. Si, es linda.

Viajamos juntos, si es muy lindo (...) aparte ha sido manera de ir contándolo, los padres lo fueron haciendo re natural, para los pibes es mucho más fácil”

Se les pregunta cómo las llaman sus sobrinos:

“Tías o por el nombre. De hecho la sobrina de ella vino a nuestro casamiento.

Todo se vivió muy natural”

Se les pregunta en la entrevista si su hija no les planteó la cuestión de la ausencia de un padre, si no inquirió al respecto, y las entrevistadas responden manifestando que eso no es un tema que haya surgido. En torno a su modalidad de familia manifiestan despreocupación por la conformación de la misma y por buscar en una figura masculina la imagen de la alteridad sexual:

“No es que le falta un padre, no es que le falta algo ni tampoco es que del donante no se habla, sino que tiene dos mamás, vamos más por lo que tiene más que por lo que le falta. Como otras familias tienen una mamá sola, una abuela, las construcciones de diferentes familias”

Relatan cómo su hija construyó una denominación particular a partir de la constitución de su familia:

“Mamá Leti y mamá Vale. Cuando habla en genérico dice mamás, me mata

porque es una construcción de ella, tipo está en el tobogán y dice mamás, como venga alguna de las dos pero vengan”

Cuentan con otras personas al modo de una red social de apoyo, pero al igual que en la pareja de Katia y Nuria, no es algo que construyen y piensan a partir de su especificidad como pareja parental del mismo sexo. Extienden el círculo de crianza apoyándose en otras figuras para el cuidado de su hija pero no les otorgan funciones de figuras parentales, sino que la pareja parental es la conformada por ellas mismas, conservando la forma de familia nuclear.

“Es muy linda la construcción que siga siendo de dos. Y los demás en la otra instancia, los amigos que sigan siendo los amigos y si tienen ganas de... un lugar...maternal o paternal, que de hecho sucede con amigas que, no te digo que maternan, pero son unas tías incondicionales que tiene Lara”

Cuando se las interroga específicamente por la ayuda para la crianza de su hija responden:

“No, las abuelas. Ahora por ejemplo esta con la abuela. Tienen mucha familia de corazón. Muchas personas que piensan en ella como si fueran tías”

Conclusiones

En el presente trabajo hemos arribado a las conclusiones que desarrollaremos a continuación.

En primer lugar, respecto a la noción de red de apoyo social, hemos encontrado que las parejas entrevistadas cuentan con ciertas personas, tanto familiares directos como amistades, que las ayudan en la crianza y el cuidado de sus hijos o simplemente mantienen sus vínculos mediante visitas y compartiendo tiempo juntos. Sin embargo, no se evidencia que las parejas hagan un uso particular de estos lazos sociales a partir de su especificidad parental, así como no se proponen una nueva conformación familiar a partir del multiparentesco. La concepción que tienen de familia sigue siendo la de familia nuclear compuesta por la pareja parental y los hijos.

En segundo lugar hemos hallado que no sucede lo mismo con estas parejas que con las parejas francesas entrevistadas por Cadoret en su trabajo. Es decir, en las entrevistas que analizamos, las mujeres no dan a conocer la necesidad de encontrar una figura masculina para brindarle a sus hijos la presencia e imagen de la diferencia sexual. De esta manera apuestan a que la filiación es posible en sus conformaciones familiares particulares sin recurrir a la presentificación de alteridad sexual. Mientras que Cadoret señala que en las parejas entrevistadas por ella, dicha presentificación era vista como necesaria para que la filiación fuera posible.

Asimismo y en relación a lo anterior, tampoco se evidencia la necesidad de buscar la figura de un padrino para que encarne funciones de crianza y cuidado a la vez que represente la alteridad del otro sexo.

Nos preguntamos a qué se deberán estas diferencias en las concepciones de las parejas y en la forma que tienen de pensarse a ellas mismas y a sus familias. Creemos que tiene una incidencia importante el contexto y marco social en el cual se encuentran insertas.

En nuestro país la Ley de Matrimonio Igualitario está vigente desde el año 2010 y esto les da legitimidad a las neoparentalidades, es decir, tienen un marco legal en el cual ampararse. Sin embargo quedan aún muchos prejuicios por deconstruir para lograr el pleno reconocimiento de estas familias por parte de la sociedad.

Referencias Bibliográficas

Cadoret, A. (2003). Constituirse en padres del mismo sexo. En *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco* (pp. 133-181). Barcelona: Gedisa.

González Rodríguez, M. del Mar & Sánchez, M. A. (2003). Las familias homoparentales y sus redes de apoyo social. *Portularia - Revista de trabajo social*, V 03. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/152>

Vidal, I. & Iparaguirre, P. (2015). Recorrido bibliográfico acerca de la parentalidad en parejas del mismo sexo. *IV Congreso Internacional de Psicología de Tucumán*. U.N.T.